Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, lunes 6 de julio de 1959 — Número 18.978

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Autorízasele para disponer libremente de las autorizaciones presupuestarias, de conformidad con lo establecido por el artículo 9º de su carta orgánica; facultando, asimismo, al Consejo Directivo para establecer su propio régimen de racionalización.

DECRETO Nº 8.262 — Bs. Aires, 2|7|59

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad para contribuir al desarrollo económico del país, fomentar las investigaciones tecnológicas de aplicación a la industria, actividad que compete específicamente al Instituto Nacional de Tecnología Industrial; Que dicho organismo ha sido creado por el Decreto-Ley Nº 17.138|57, complementado luego por el Decreto-Ley Nº 4.837|58, ambos ratificados por la Ley Nº 14.467, confiriéndosele por tales actos de gobierno "la autonomía y agilidad con que debe contar para desarrollar su actividad" y asegurarle los recursos necesarios para ello; Que todos los recursos de que dispone el Instituto Nacional de que se trata provienen de los sectores empresarios directamente interesados en la actividad del mismo, con lo cual el funcionamiento del organismo se cumple sin gravitar sobre el erario nacional; Que las razones que motivaron la creación del Instituto, sus funciones y el origen de sus recursos impone el compromiso para el Estado de facilitar la asistencia directa a los sectores privados y estatales interesados en la investigación tecnológica, a cuyo efecto es imprescindible que el organismo pueda disponer de los medios necesarios y manejar sus recursos con la agilidad y modalidades que son propias de las empresas e instituciones privadas con las cuales colabora en las investigaciones; Que, asimismo, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Industrial un ente de reciente formación y que consecuentemente se halla en pleno período de organización, se hace necesario facilitar su acción y desarrollo para que pueda cumplir con toda eficiencia la alta finalidad que motivó su creación; Que para el adecuado logro de tal finalidad procede facultar al Instituto Nacional de Tecnología Industrial para que pueda disponer libremente de las autorizaciones presupuestarias que se le acuerden, de manera que con la inversión de las mismas se cumplan, con la eficacia debida, los servicios de la Institución; Que iguales razones fundamentan la conveniencia de autorizarle la contratación de profesionales, técnicos y auxiliares para realizar los estudios e investigaciones, y para que acuerde directamente subvenciones, becas, adhesiones y similares; Que también se estima indispensable facultar al Consejo Directivo del organismo para establecer su propio régimen de racionalización, que sea acorde con las necesidades de las especiales funciones del Instituto y los requerimientos de la actividad privada a la que el mismo presta asesoramiento; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Nacional de Tecnología Industrial para que con sujeción a los conceptos e importes que constituyen las autorizaciones presupuestarias del mismo, disponga libremente de ellas en la medida que lo demanden los servicios específicos a su cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 9º de su carta orgánica de creación.

Art. 2º — Por excepción al artículo 30 del Decreto-Ley número 16.990|57, autorizada por el artículo 32 del mismo pronunciamiento, el Consejo Directivo del Instituto podrá contratar, sin relación de dependencia, los profesionales, técnicos y auxiliares necesarios para atender eficientemente los estudios e investigaciones que debe realizar. También podrá contratar los servicios de profesionales, técnicos o instituciones, nacionales o extranjeros, que contribuyan al mejor cumplimiento de las tareas a cargo del organismo.

Art. 3º — El Instituto Nacional de Tecnología Industrial podrá destacar técnicos o científicos al exterior del país cuando ello sea necesario para el estudio de problemas específicos de su competencia, quedando limitada la extensión de pasajes y asignación para gastos de la comisión a las personas designadas para cumplirla.

Art. 4º — En uso de la facultad que acuerda el artículo 15 de la Ley Nº 14.395 (incorporado a la Ley Nº 11.672 — Complementaria Permanente de Presupuesto), déjase establecido que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial podrá acordar directamente subsidios, subvenciones, becas, adhesiones y similares, en la forma, monto y oportunidad que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones, con cargo a las autorizaciones específicas con que cuente en su presupuesto.

Art. 5º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º el Instituto Nacional de Tecnología Industrial adoptará un régimen propio de racionalización, en sustitución del Plan de Racionalización Administrativa aprobado por el Decreto Nº 10.974|58 y demás normas complementarias incorporadas al mismo, que concordando con los lineamientos generales de este último se adecúe a su vez a las especiales funciones que debe desarrollar el Instituto. De dicho régimen se dará cuenta al Ministerio de Economía, por conducto de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 6º — Exceptúase del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional — Decreto-Ley Nº 6.666|57 — en uso de la Facultad conferida por su artículo 2º, inciso 1, al personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial. El Conosejo Directivo de dicho Instituto establecerá el régimen a que habrá de ajustarse el personal dependiente del mismo, y fijará las remuneraciones que correspondan, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería e Interino de Comercio y de Energía y Combustibles, y de Finanzas e Interino de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y efectos.

FRONDIZI. — Alvaro C. Alzogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 8.201. — Bs. As., 30|6|59.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte del artículo 2º del Decreto Nº 781, del 16 de enero de 1959, que establecía que el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Indonesia del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Julio Passerón, dispuesto por Decreto número 9190, dictado con fecha 3 de noviembre de 1958, debía considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Wellington, funcionario que continuará prestando servicios en la mencionada Representación Diplomática.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

INTERVENCION. — Renuncia.

DECRETO Nº 8.202 — Bs. Aires, 30|6|59

VISTO la renuncia presentada por el señor Interventor en la Asociación Civil "Unión Ferroviaria",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Asociación Civil "Unión Ferroviaria", Teniente Coronel (R. E.) Don Julián A. Alderete, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e Interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro C. Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SUBSECRETARIO. — Renuncia.

DECRETO Nº 8.154. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Julián Francisco Freaza, al cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e Interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro C. Alsogaray

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR. — Concédese con carácter definitivo.

DECRETO Nº 7.931. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: la nota Nº 358 de fecha 1º de junio de 1959, de la Embajada de Italia acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Roma el 5 de mayo de 1959.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 317 del 30 de abril de 1959, al señor don Mario Piroddi, en el carácter de Cónsul de Italia en La Plata.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Mario Piroddi, en el carácter de Cónsul de Italia en La Plata.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 7.935. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: la nota Nº 389 de fecha 1º de junio de 1959, de la Embajada de Italia acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Roma el 9 de mayo de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 355 del 12 de mayo de 1959, al señor don Piero Ferraboschi, en el carácter de Cónsul Adjunto de Italia, en Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Piero Ferraboschi, en el carácter de Cónsul Adjunto de Italia en Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 7.937. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: la nota Nº 465 del 11 de mayo de 1959, de la Embajada de Venezuela, acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Caracas el 17 de febrero de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 22 del 16 de enero de 1959 al señor don Humberto Barrios Araujo, en el carácter de Cónsul General de Venezuela en Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Humberto Barrios Araujo, en el carácter de Cónsul General de Venezuela en Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden del Libertador San Martín".

DECRETO Nº 7.984 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor ex Cónsul General de Suecia en la República, Dr. Fritz Brander, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérase la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Comendador al señor ex Cónsul General de Suecia en la República, D. Fritz Brander.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 7.985. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Señor Comisionado del Departamento de Comercio y Relaciones Públicas de la Comuna de Nueva York, D. Richard C. Patterson Jr., quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérase la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Comendador al Señor Comisionado del Departamento de Comercio y Relaciones Públicas de la Comuna de Nueva York, D. Richard C Patterson Jr.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 7.986 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Alcalde de Nueva York, D. Robert S. Wagner, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérase la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial al señor Alcalde de Nueva York D. Robert S. Wagner.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 7.987 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor ex Secretario de la Embajada de la República Federal de Alemania en la República, doctor D. Werner Schattmann, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérase la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Oficial al señor ex Secretario de la Embajada de la República Federal de Alemania en la República, doctor D. Werner Schattmann.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Economía

SECRETARIO GENERAL

Renuncia.

DECRETO Nº 8.147. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO: La renuncia que del cargo de Secretario General del Ministerio de Economía de la Nación ha presentado el doctor Oscar Julián Bardeci,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que del cargo de Secretario General del Ministerio de Economía de la Nación ha presentado el doctor Oscar Julián Bardeci.

Art. 2º — Agradézcanse al renunciante los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro C. Alsogaray

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Juez Federal.

DECRETO Nº 8.183. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO: El Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Córdoba), al señor doctor Luis Fernando Garzón Ferreyra (Cl. 1913, D. M. 43, Mt. 2.768.793).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripción.

DECRETO Nº 8.182. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO el Expediente Nº 3.082|1959, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 105, de la Capital Federal, señor Escribano Nacional José Alberto Torreguitar, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Angel María Méndez Huergo; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 105 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional José Alberto Torreguitar, al señor Escribano Nacional Angel María Méndez Huergo (Cl. 1902, D. M. 2, Mt. 210.766. C. I. Nº 1.261.432, Pol. Cap. Fed).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, repónganse las fojas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES

PROYECTO DE LEY GENERAL. — Prorrógase plazo para entrega de un proyecto de Ley General de Sociedades.

DECRETO Nº 7.963. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.841|59, en el que los doctores Carlos Francisco Cayetano Malagarriga y Enrique Antonio César Aztiria, en el carácter de redactores del proyecto de Ley General de Sociedades, tarea que desempeñan en virtud del convenio aprobado por Decreto número 9.311|58, solicitan prórroga del plazo establecido en dicho convenio para la presentación del proyecto al Ministerio de Educación y Justicia; y en atención a las razones invocadas para fundar el pedido formulado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1959, el plazo acordado a los doctores Carlos Francisco Cayetano Malagarriga y Enrique Antonio César Aztiria, en el convenio aprobado por Decreto Nº 9.311, de 4 de noviembre de 1958, para hacer entrega al Ministerio de Educación y Justicia del proyecto de Ley General de Sociedades cuya redacción les fuera encomendada en el citado convenio.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Guerra

EJERCITO

Cese de funciones.

DECRETO Nº 7.978. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional en Expediente Nº 23.283|56 Cde. 112 (S. G.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cese con fecha 3|V|59 y en 4|V|59 las funciones para las que fueran designados por Decreto Nº 16.403|57, los señores Tenientes Coroneles D. Jorge Angel Sabatini y D. Oscar Rodolfo Juan Dietrich, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra-Comando en Jefe del Ejército-C.M.G.E.).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco. — Diógenes Taboada

Ministerio de Educación y Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO

Renuncia.

DECRETO Nº 7.971. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.775|1959, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales eleva la renuncia presentada por el Adjutor (Personal de Seguridad y Defensa —Plana Superior—) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Fidel Arrechea,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 8 de mayo de 1959, la renuncia presentada por el Adjutor (Personal de Seguridad y Defensa —Plana Superior—) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Fidel Arrechea (Cl. 1927, D. M. 40, Matríc. 7.463.189, C. I. 3.880.586, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS DE NOETINGER (PCIA. DE CORDOBA).

Encargado.

DECRETO Nº 7.973. — Bs. As., 23|6|59.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Noetinger (Provincia de Córdoba), al señor Antonio Eroles (Cl. 1922, Mat. Ind. Nº 3.354.777).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 8.149. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO el Expediente número 14.066 —P— 1959 en el que la Policía Federal eleva los antecedentes relacionados con el ex personal que solicita los beneficios que acuerda la Ley 14.519, y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes mencionados, resulta acreditado que el ex oficial 5º (comisario) don José Máximo Díaz —actualmente comisario (R)— y el ex sargento don Nicanor Antonio Guzmán —actualmente agente (J)— se hallan encuadrados en las disposiciones del artículo 4º de la Ley 14.519 y Decreto Número 783|59, no así, en cambio, el ex agente don Samuel Niella, reincorporado al servicio en el año 1930, y posteriormente dado de baja con prohibición de reingreso, por grave falta cometida; Que iguales beneficios solicita doña Alvisa María Antonieta Pagani de Valerga, en su condición de viuda del ex subcomisario jubilado Federico Victoriano Valerga; pero analizados los antecedentes del causante, resulta que éste no fué separado de las filas policiales, pero sí sancionado con una pena disciplinaria, equivalente a treinta días de suspensión; Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse comprendidos en los beneficios de la Ley 14.519, con el grado que en cada caso se indica y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, a los siguientes ex empleados de la Policía Federal:

1) Comisario Inspector: Al oficial 5º (comisario —R—) don José Máximo Díaz.

2) Oficial Inspector: al ex Sargento don Nicanor Antonio Guzmán.

Art. 2º — No hacer lugar a lo solicitado por el ex agente de la Policía Federal don Samuel Niella y doña Alvisa María Antonieta Pagani Vda. de Valerga.

Art. 3º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, fijará el beneficio de retiro que corresponda o reajustará el que hubiere sido acordado con anterioridad, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59, formulando asimismo los cargos pertinentes, conforme a lo prescripto por los artículos 3º y 5º de la referida ley.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

LICITACION PUBLICA

Legítimo abono.

DECRETO Nº 8.148. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO el presente Expediente letra P, Nº 30.568, año 1958, por el que la Policía Federal eleva las actuaciones relacionadas con la diferencia de precios reclamada por la firma Adise y Leva "Frigorífico San Cristóbal" por las entregas de carne realizadas a la referida Repartición como adjudicataria de la licitación pública Nº 17, aprobada por Decreto Nº 8.473|58, y CONSIDERANDO: Que la firma recurrente se presenta a fojas 205|6 y 220 solicitando un reajuste de los precios convenidos en la licitación invocando para ello las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones que sirvió de base para la misma; Que estando en ejecución el contrato de suministro, se dicta el Decreto Nº 10.799|58 que excluye a la carne vacuna de los términos del Decreto 3.817|58 que establecía precios topes, circunstancia ésta que puntualiza la firma recurrente en su reclamo; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 61, inciso 53 del Decreto 9.400|57, Reglamentario de la Ley de Contabilidad, a la que por otra parte se remite el pliego de condiciones en su artículo 41, ha sido tenido en cuenta por las partes al contratar la provisión de que se trata, sujeta a precio oficial, que de ser modificado permitiría al adjudicatario percibir las diferencias en más, si fuera aumentado o reducir su crédito en igual medida si fuera disminuído; Que en la especie y dentro de la interpretación del referido artículo 61, inciso 53 del Decreto 9.400|57, se ha producido una modificación en el precio oficial ya que si bien no ha sido aumentado ni disminuído, fué dejado sin efecto, durante la vigencia del contrato, el precio máximo oficial que tomó como base el adjudicatario para hacer su oferta. Por lo expuesto: oído el Tribunal de Cuentas de la Nación (Inf. Nº 170|59, fs. 217); atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior (Dict. Nº 31.968|59, fs. 225 y 228) y por el Procurador del Tesoro de la Nación a fojas 230|231, y de acuerdo con lo establecido por los artículos 22 y 41 del pliego de condiciones que rigió la referida licitación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de la firma "Adise & Leva Frigorífico San Cristóbal", el derecho a percibir la diferencia que ha resultado y|o pueda resultar hasta el vencimiento del contrato por el suministro de carne a la Policía Federal como adjudicataria en la Licitación Pública Nº 17, aprobada por Decreto 8.473|58, a cuyo efecto se seguirá el procedimiento previsto a fojas 214 (Exp.: 30.568—P—958) y 16 (Exp.: 44.533|59, Mrio. de Comercio).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Presupuesto del Ejercicio 1958|959. Sección 1ra. Título I. Sector 2. Financiación 1. Anexo 25. Inciso 9. Item 12. Apartado 7. Partida Principal 237. Parcial 288.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Policía Federal a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

Autorízase funcionamiento.

DECRETO Nº 7.942. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.802|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Caja de Créditos "Tucumán", Sociedad Cooperativa Limitada, y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley número 11.388, a la sociedad Caja de Créditos "Tucumán", Sociedad Cooperativa Limitada, constituída en esta Capital el 26 de setiembre de 1956 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dos (2) a cinco (5) del expediente agregado como fojas dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 7.951. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.796|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nicasio Oroño, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada" y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley 11.388, a la sociedad "Nicasio Oroño, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", constituída en esta Capital el 15 de octubre de 1958; y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.) del expediente agregado como fojas diez y siete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 7.960. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.795|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Industrial de Producción de Materias Primas y Consumo Limitada "Coinco" y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley 11.388, a la sociedad Cooperativa Industrial de Producción de Materias Primas y Consumo Limitada "Coinco", constituída en esta Capital el 26 de diciembre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a diez y ocho (18), con las modificaciones de fojas tres (3) del expediente agregado como fojas veinte y cuatro (24), para el art. 17º y fojas uno (1) del expediente agregado como fojas veinte y siete (27), para el art. 14º;

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 7.944. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.975|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada, y los dictámenes de la Dirección de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley 11.388, en la forma de fojas siete vuelta (7 vta.) a quince (15) de la foja ciento veintinueve (129), con las modificaciones de fojas dos (2) a tres vuelta (3 vta.) de la foja ciento treinta y cinco (135), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada, por la asamblea celebrada el 8 de octubre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 7.953. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.934|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada de Núñez, y los dictámenes de la Dirección de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley 11.388, en la forma de fojas dos (2), a tres (3) de la foja treinta y seis (36), con la salvedad de fojas treinta y nueve (39) la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, la que, en lo sucesivo, se denominará Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda de Núñez Ltda., por la asamblea celebrada el 23 de agosto de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Licencia.

DECRETO Nº 7.660. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO el pedido de licencia extraordinaria que formula el funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase don Ricardo Maffei; Lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley Nº 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley Nº 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase don Ricardo Maffei.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

Cambio de destino.

DECRETO Nº 7.655. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO el Expediente número 36.509-B-1958, atento lo solicitado por el Oficial Principal de Policía, destacado en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Juan Ramón Barrera Silva y la conformidad prestada por las autoridades en en citado Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a prestar servicios policiales, en la Provincia de Misiones, a partir del día de la fecha, el Oficial Principal de Policía, destacado en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Juan Ramón Barrera Silva (clase 1918, D. M. 27, M. I. Nº 1.647.988).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Fiscal.

DECRETO Nº 7.646. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO el presente Expediente número 1.000|59 Cde. 207 Rdo. (S. G.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército Nº 1, al Mayor don Guillermo Abuín, en reemplazo del Teniente Coronel don Hermann Hugo Pfister.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de las Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica, tómese nota y procédase conforme a lo resuelto.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco. — Adolfo B. Estévez. Ramón A. Abrahín.

DECRETO Nº 7.805. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nombrar Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales al señor Coronel (Retiro Activo) don Pedro Basílico, del mismo, quien deberá completar el correspondiente período de Ley que fenece el 16 de setiembre de 1959, por el que fuera nombrado el señor Coronel (Retiro Activo) don Carlos Roberto Shaw (B. P. M. E. Nº 2.832).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra el Artículo 1º del presente decreto, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ESCALAFON PROCURACION DEL TESORO. — Apruébase agrupamiento funcional.

DECRETO Nº 7.795. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530|58, en el sentido de que las distintas jurisdicciones ministeriales y organismos y reparticiones del Estado deben proceder a la ubicación de funciones de su personal, conforme a las normas que dicho decreto establece, y

CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de agentes con que cuenten los distintos servicios; Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha propuesto la ubicación funcional de su personal, por lo que es procedente aprobar el respectivo agrupamiento en las clases y grupos programados; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento funcional de los agentes que revistan en la Procuración del Tesoro de la Nación, en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas y son parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Como consecuencia del agrupamiento de funciones que se aprueba por el artículo precedente y previa la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, corresponderá proponer al Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, la designación del personal a que se refiere aquel artículo, en las clases y grupos que el mismo establece.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y demás efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Ricardo Lumi

Planilla anexa al art. 1º

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Repartición: **PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION**

	CLASE "A" — PERSONAL SUPERIOR				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Subprocurador del Tesoro Abogado Inspector	Abogado mayor	—	Jefe de Secretaría Administrativa	Abogado Principal Asesor Jurídico 2º Jefe de Secretaría Administrativa Asesor Contable
Total de cargos del grupo:	2	6	—	1	16

TOTAL GENERAL: 32 cargos.

Planilla anexa al art. 1º

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Repartición: **PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION**

	CLASE "B" — PERSONAL JERARQUIZADO							
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Abogado Auxiliar. Agente Judicial Principal. Jefe de Biblioteca. Encargado de Dictámenes.	Asesor Jurídico. Agente Judicial Auxiliar. Jefe de Mesa de Entradas y Salidas. Encargado de Información Jurídica.	2º Jefe de Biblioteca Encargado de Despacho. Jefe de Oficina.	Subasesor Jurídico. 2º Jefe de Mesa de Entradas y Salidas. Ayudante de Información Jurídica. Jefe de Oficina. Fiscalizador de Asuntos Fiscales. Fiscalizador de Despacho.	—	—	—	—
Total de cargos del grupo:	6	9	3	14	—	—	—	—

TOTAL GENERAL 25 cargos.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Repartición: **PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION**

	CLASE "D" — PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO							
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Taqui-dactilógrafo. Ayudante de despacho.	—	—	—	—	—	—	—
Total de cargos del grupo:	7	—	—	—	—	—	—	—

TOTAL GENERAL: 7 cargos.

Planilla anexa al art. 1º

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Repartición: **PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION**

	CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO							
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	—	—	—	—	Chófer	Chófer	—	—
Total de cargos del grupo:	—	—	—	—	1	1	—	—

TOTAL GENERAL: 2 cargos.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 7.653. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO la actuación Nº 39.118|59, en la cual el funcionario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ingeniero Agrónomo Pedro Miguel Lezama (L. 4.370), con motivo de haber sido designado por la Gobernación de la Provincia de Córdoba para integrar el H. Directorio del Instituto Provincial de Asuntos Agrarios y Colonización (I. P. A. A. C.), solicita licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus nuevas funciones; y CONSIDERANDO: Que es deber de las autoridades nacionales coadyuvar con los estados provinciales, a fin de que éstos logren desarrollar su cometido en la forma más conveniente; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Oficial 3º de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales (200-6-1411), dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ingeniero Agrónomo Pedro Miguel Lezama (L. 4.370), a desempeñar el cargo de Director Vocal, para integrar el H. Directorio del Instituto Provincial de Asuntos Agrarios y Colonización (I. P., A. A. C.), del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, para el que fuera designado por Decreto Nº 981, de fecha 4 de febrero de 1959, dictado por la citada Gobernación. Mientras ejerza estas funciones el referido profesional revistará sin goce de remuneración en aquel cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Angel M. Lagomarsino

---

Secretaría de Aeronáutica

DONACION

Acéptase donación de tierras ofrecidas por el Gobierno de Córdoba para la construcción de un aeródromo.

DECRETO Nº 7.980. — Bs. As., 23|6|1959.

VISTO el Expediente Nº 172.337 (D. G. I. A.) 68.502 (S. A.), y atento a lo informado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 1º de la Ley número 4.440 de fecha 24 de diciembre de 1953, la Provincia de Córdoba declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras ubicadas en Pedanía y Departamento Cruz del Eje, al NE. de la Ciudad del mismo nombre, con una superficie total de 165 hectáreas, 73 áreas, 60 centiáreas, 3730 cm2; Que por el artículo 2º de la referida ley, se autorizó al Poder Ejecutivo de la citada Provincia a donar las tierras que se faculta a expropiar por el artículo 1º, al Gobierno Nacional con el objeto de que se construya un Aeródromo para la Ciudad de Cruz del Eje; Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba está en condiciones de otorgar la escritura traslativa de dominio de los terrenos que fueron objeto de expropiación y posterior donación; Que la Secretaría de Estado de Aeronáutica procedió a practicar la mensura de los terrenos donados resultando una superficie total de 165 hectáreas, 71 áreas, 46 centiáreas, 7029, cm.2, conforme al plano Letra P. G. Nº 1.184, que obra a foja 45, lo que da una diferencia en menos de 2 á., 13 centiáreas, 6701 cm.2, con respecto a lo especificado en el artículo 1º de la Ley Nº 4.440; Que el presente caso se halla encuadrado dentro del artículo 54 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación de las tierras ofrecidas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a la Ley Nº 4.440, de fecha 24 de diciembre de 1953, ubicadas en Pedanía y Departamento de Cruz del Eje, al NE. de la Ciudad del mismo nombre (Córdoba), con una superficie total de 165 hectáreas, 73 áreas, 60 centiáreas, 3730 cm.2, o lo más o menos que resulte, en razón de que la mensura cuyo plano Letra P. G. Nº 1.184, obra a foja 45, dió una diferencia en menos de 2 áreas, 13 centiáreas, 6701 cm.2, con destino a la construcción de un Aeródromo para la Ciudad de Cruz del Eje.

Art. 2º — Desígnase al Secretario de Estado de Aeronáutica o a la persona que éste indique, para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación, tome posesión del inmueble de referencia y suscriba la escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — Concédese en uso, a título gratuito, a la Secretaría de Estado de Aeronáutica, el inmueble citado en el artículo 1º, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto-Ley Nº 23.354|56.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado) y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica, a sus efectos.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Emilio Donato del Carril — Ramón A. Abrahín. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Concédese personería jurídica.

DECRETO Nº 7.954. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.803|59, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Club Sportivo "Patria", atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º del Código Civil y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Club Sportivo "Patria" constituída en la ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, el 14 de octubre de 1911; y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y seis (46) y cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.) y la salvedad indicada a fojas cincuenta y nueve (59) para el art. 1º

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.069. — Bs. As., 25|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.846|59, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Talleres Publicitarios", atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del art. 33, inciso 5º del Código Civil y al dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Talleres Publicitarios", constituída en esta Capital el 23 de noviembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veinte y cinco (25) a treinta vuelta (30 vta.) y la salvedad indicada a fojas treinta y cinco (35), para el art. 1º, debiendo asimismo, substituir en dicho artículo la frase "semana de mayo de 1956" por: "noviembre de mil novecientos cincuenta y seis".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Derógase decreto autorizando funcionamiento.

DECRETO Nº 7.948. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.751|59, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Sanatorio Buenos Aires", atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 20 de enero del año en curso, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la citada sociedad, en razón de haber desaparecido el único objeto de su existencia, como consecuencia de la venta del sanatorio que explotaba a la Flota Mercante del Estado, en cuya virtud se encuentra en la situación prevista por el art. 48º del Código Civil y 370 del Código de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Número 22.761 de fecha 19 de octubre de 1923, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Sanatorio Buenos Aires", constituída en esta Capital el 8 de mayo de 1923. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Justifícase permanencia.

DECRETO Nº 8.203. — Bs. As., 30|6|59.

VISTO el Decreto Nº 784, dictado el 16 de enero de 1959, por el que se traslada de la Legación de la República en Polonia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Abel Mario Veronelli; Que el mencionado funcionario se notificó de su traslado el 28 de enero de 1959 y, atento que, por razones de servicio, debió permanecer en el desempeño de sus funciones en la citada Representación Diplomática hasta el día 7 de junio de 1959, fecha en que emprendió viaje con destino a la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Justifícase la permanencia en la Legación de la República en Polonia del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Abel Mario Veronelli desde el 15 de marzo de 1959 hasta el 7 de junio de 1959 fecha en que emprendió viaje con destino a la República.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

ESCALAFON INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO. — Apruébase agrupamiento de funciones.

DECRETO Nº 6.790. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530, del 7 de noviembre de 1958, que establece la obligación, por parte de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, etc., de proceder a la ubicación de funciones del personal, conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios; Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal del Instituto Nacional Sanmartiniano, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que a la fecha revista en el Instituto Nacional Sanmartiniano, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en el organismo a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia, y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Educación y Justicia y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay. — Ricardo Lumi

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

CLASE "B" - PERSONAL JERARQUIZADO

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	—	—	—	—	Jefe de oficina	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL CARGOS	—	—	—	—	5	—	—	—

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

CLASE "D" - PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	—	—	—	Oficinista	—	Auxiliar	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL CARGOS	—	—	—	3	—	3	—	—

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

CLASE "F" - PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI
	—	—	—	—	Ordenanza Principal	—
	—	—	—	—	—	—
TOTAL CARGOS	—	—	—	—	1	—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES. — **Nombramientos.**

DECRETO Nº 7.929. — Bs. As., 23|6|1959.

VISTO las vacantes producidas en el Arzobispado de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que las mencionadas vacantes, conforme a lo preceptuado en el artículo 25, no se hallan comprendidas por las restricciones dispuestas por el Decreto-Ley Nº 16.990|57, Que el personal del Clero se encuentra exceptuado del Decreto-Ley Nº 6.666|57, en virtud de lo dispuesto por el inciso g) del artículo 2º del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Arzobispado de Buenos Aires (2 — 1 — 2 — 7 — 9 — 0 — 1 — 1 — 0 — 0 — 1), Rector, 1046, al Pbro. Daniel José Keegan (Cl. 1929, M. 4.048.948, D. M. Bs. As.), en reemplazo del Pbro. Albino Santiago Grassi (Cl. 1903, M. 54.042, D. M. 1) cuya renuncia se acepta al 1º de junio de 1959; Profesor, 976, a los Pbros. Jorge Paiva (Cl. 1927, M. 4.035.824, D. M. Bs. As.), Julio Eduardo Arch (Cl. 1927, M. 4.031.192, D. M. 3), Pedro Isaac Geltman (Cl. 1927, M. 4.034.990, D. M. Bs. As.) y Lucio Gera (Cl. 1924 C. I. Nº 5.498.870 de la Policía Federal), en reemplazo de los Pbros. Simón Yad (Cl. 1911, M. 110.221, D. M. 1), Benedicto Hancko (Cl. 1915, M. 4.180.092, D. M. Bs. As.), Manuel Mercader (Cl. 1916, M. 0.419.425, D. M. 2) y José Vicente Poceiro (Cl. 1905, M. 2.776.139, D. M. 43), cuyas renuncias se aceptan al 1º de junio de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

ESCUELA NACIONAL DE GUERRA. — **Los programas de enseñanza y demás informes relativos a su funcionamiento serán presentados por conducto del Jefe del Estado Mayor de Coordinación.**

RESOL. Nº 82. — Bs. As., 12|6|59.

— Atento: a la aclaración solicitada por el jefe del estado mayor de coordinación; y CONSIDERANDO: Que la Escuela Nacional de Guerra es un organismo dependiente de este ministerio desde la fecha de su establecimiento (Decreto 28.535|50); Que si bien es provisional su reglamento (Decreto 3.551|57), consulta el buen orden de continuidad administrativa mantener vigentes como ese carácter aquellas de sus partes que no resultan derogadas o modificadas por actos de Gobierno de fecha posterior; Que sin perjuicio de la acción directa y cuidadosa del ministro respecto de ese establecimiento educacional de importancia tan destacada, la comunicación constante se mantiene por la vía correspondiente, indicada en las resoluciones ministeriales Nº 29 (artículos 8 y 9) y número 30 (artículo 5):

El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:

Artículo 1º. — Aclárase que los proyectos de programas de enseñanza y planes de trabajos prácticos de la Escuela Nacional de Guerra, así como los demás informes y documentos relativos a su funcionamiento, serán presentados por conducto del señor Jefe del estado mayor de coordinación.

Art. 2º. — Comuníquese mediante copias autenticadas al Jefe del estado mayor de coordinación, asesores, y demás a quienes corresponda; publíquese en el Boletín Oficial, y archívese en el Gabinete del Ministro.

Del Mazo

RESOLUCIONES DE REPARTICION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a JORGE OSVALDO FLORIT, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por resolución 510 de fecha 25 de marzo de 1958, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.6|7-Nº 6.829.v.8|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 743 - Bs. As., 26|6|59

VISTA la presentación de la firma Demetrio Anastópulos, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas como fabricante, bajo el Nº 1.644, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso accidental de las atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las medidas de longitud de acero, de uno y dos metros de capacidad máxima, milimetrada en toda su extensión en el borde inferior de la media caña y milimetrada en toda su extensión sobre ambos bordes de la media caña, respectivamente, provistas de hebillas de bronce corrediza que permite mediciones interiores y exteriores, marca Diamante, de industria argentina, autorizando su uso en todo el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el Nº de serie L. 3.007.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en todos los casos entre los centímetros 2 y 3.

3º — Acuérdase a la recurrente un plazo de treinta días para completar la documentación en la forma requerida en el punto a) de fs. 1 vta. y punto c) de fs. 4 vta.

4º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Noé Davidovich

e.4|7-Nº8.010-v.7|7|59

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para la adquisición de un (1) espectrofotómetro infrarrojo, con accesorios, (Expediente D. A. Nº 473|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1959, a las 11, en el Departamento Administrativo, (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardon, secretario ejecutivo.

e.6|7-Nº L-12.599.v.17|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para la adquisición de un (1) espectrómetro infrarrojo, con accesorios, (Expediente D. A. Nº 595|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1959, a las 10, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardón, secretario ejecutivo.

e.6|7-Nº L-12.600.v.17|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 31
Expediente Nº 54.173|959

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de julio de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de 14 tons. de pasto alfalfa primera calidad, fardos chicos, 30 kgs. cada uno. — 13 tons. pasto cama 1ra. calidad, fardos chicos, 30 kgs. c|uno. — 5 tons. de avena amarilla primera calidad en bolsas. — 3 tons. de afrecho primera calidad en bolsas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|7-Nº L-12.610-v.8|7|59

Dirección General de Parques Nacionales
Expediente Nº 4.215|58

Llámase a Licitación Pública Nº 896, cuya apertura se efectuará el día 30 de julio de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales, para la ejecución de la obra: "Casa Parroquial y Prosecución Capilla Anexa", Jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pvcia. de Misiones.

Los pliegos con un cargo de $ 120.— m|n. pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Gestoría de la Repartición, calle Entre Ríos 176, Posadas (Misiones) y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú, Puerto Iguazú (Misiones).

Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

e.6|7-Nº L-12.613-v.11|7|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de julio de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "impresos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2322|59, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, junio de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

e.6|7-Nº L. 12.608-v.8|7|59

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de julio de 1959, a las 10 horas, para la provisión de "chapa canaleta de hierro galvanizado", según pliegos agregados a la carpeta número 2451|59 los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, junio de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

e.6|7-Nº L. 12.609-v.8|7|59

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros
Expediente Nº 52.908|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, carbónico hectográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1959, a las 11.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-12.630-v.8|7|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación para la limpieza y conservación de bronces, vidrios y cristales de C. Central por un año. Apertura 20 de julio de 1959, a las 15 horas en Gcia. de Administración. Retirar pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.6|7-Nº L-12.606-v.17|7|59

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad. Apertura el 22 de julio próximo, a las 15 hs., en la Gcia. de Administración. Pliego en Div. Compras: Bmé. Mitre 326, 2 piso, Of. 219, Capital.

e.6|7-Nº L. 12.607-v.17|7|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|959, para contratar la construcción, provisión e instalación de muebles especiales y estanterías de madera. — Apertura de las propuestas: 13 de julio de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19. — La Administración.

e.6|7-Nº L-12.611-v.8|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 23|959, para contratar la adquisición de máquinas de escribir y sumar, eléctricas.

Apertura de las propuestas: 13 de julio de 1959, a la hora 16.15. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: división Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.6|7-Nº L-12.612-v.8|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Imprenta — Expte. Nº 95.259

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, sobres y metal para linotipo. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta de la Universidad, 9 de Julio y Cándido Pujato, Santa Fe. — La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 21 de julio de 1959, a las 10.30 horas.

e.6|7-Nº L-12.601.v.8|7|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 4836|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, para el día 20 de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Aparatos para laboratorio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.6|7-Nº L-12.602-v.8|7|59

Expediente Nº 39 282|59

Llámase a Licitación Pública Nº 13|59 para el día 14 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sueros varios; antibióticos; potasios varios; ácidos varios; alcoholes varios; sodios varios; colorantes; algodón; gasas; tela adhesiva; películas radiográficas, etc.

Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — El Director General de Administración.

e.6|7-Nº L-12.603-v.8|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.795|59

Llámase a Licitación Pública Nº 28|59, para el día 28 de julio de 1959, a las 13 horas, para contratar la adquisición de alimentos (hacienda vacuna en pie, harina de trigo "000" y papas para consumo), con destino a la Colonia de Oligofrénicos, Dr. Cerdá. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, sito en la localidad de Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.604-v.17|7|59

Expedientes Nros. 1.796|59 - 1.797|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29|59, para el día 28 de julio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino a la Colonia de Oligofrénicos Dr. Cerdá. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento sito en la localidad de Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.605-v.17|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 240 para el día 29 de julio de 1959

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 240, hora 10.30. — Provisión sobre vagón, con destino a la Ciudad de San Luis, de 3.600 m2. de azulejos blancos, de primera calidad, de 15 por 15 cms. similares a los de marca "San Lorenzo" destinados a la obra: Hospital Regional San Luis. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.614-v.17|7|59

Licitación Pública Nº 244, para el día 21 de julio de 1959

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 244. Hora 10.30. — Provisión de una olla a vapor de 500 litros de capacidad, de acero inoxidable, con destino al Liceo Militar "General Paz". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.615-v.8|7|59

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 509|59 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 1º de septiembre de 1959, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 509|59 (DCI) que debe realizar este departamento para contratar la "Instalación para señalización y maniobras automáticas de cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito

en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|7-Nº L-12.616-v.28|7|59

(Fábrica Militar de Mat. de Com. y Equipos)

Calle: Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, F.C.G.B.M. — T. E. 53-8805

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3|59, a las 10 horas. — Válvulas varias.

Nº 4|59, a las 10.30 horas. — Goma en plancha y guarniciones, etc.

Nº 5|59, a las 10.45 horas. — Resortes helicoidales.

Nº 6|59, a las 11 horas. — Fabricación de 100 elásticos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, calle Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. As., de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). Valor del pliego $ 5.00 m|n.

e.6|7-Nº L-12.617-v.11|7|59

Secretaría de Marina

Comando de Operaciones Navales
Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 35|959, para el día 17 de julio de 1959 a las 15.30 horas, para la provisión de 12 planchas para cocina y 8 resistencias eléctricas para hornos cuyas características se especifican en el pliego correspondiente. — Valor del pliego: m$n. 5.00.

Apertura de licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 29 de 1959.

e.6|7-Nº L-12.618-v.8|7|59

Secretaría de Aeronáutica

SECRETARIA DE AERONAUTICA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada Nº 128|959 para la adaptación de 2.000 uniformes para soldados, a realizarse el día 17 de julio de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 96, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes de 9.30 a 17 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.6|7-Nº L-12.619-v.14|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 208-O, hasta el día 27 de julio de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio Principal, Sala de Lectura de la Ciudad Universitaria, sito en la Avenida Concepción Arenal Nº 98, Córdoba. Presupuesto Oficial $ 300.000,00 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º — Capital, como así también en la Dirección Centro, Avda. 9 de Julio Nº 761, Córdoba. Precio documentación: $ 00.— m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 27 de julio de 1959, a las 14 horas y en la Dirección Centro hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.6|7-Nº L-12.623-v.17|7|59

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 276-M, hasta el día 17 de julio de 1959, 11.30 horas. — Provisión: Material sanitario. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.00 m|n.

e.6|7-Nº L-12.624-v.8|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 291-M hasta el 17 de julio de 1959, 14 horas: — Provisión: Arena volcánica. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|7-Nº L-12.625-v.8|7|59

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 137-P|59

Nº 137-P|59, 30|7|59, a las 10.30. — Por la provisión de correas y bolsas de cuero. Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.620-v.8|7|59

Licitación Pública Nº 132-P|59

Nº 132-P|59, 4|8|59, a las 10.30. — Por la adquisición de uniformes impermeables. Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.621-v.11|7|59

Licitación Pública Nº 138-P|59

Nº 138-P|59, 31|7|59, a las 11.30. — Por la provisión de matafuegos portátiles a anhídrido carbónico.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.622-v.8|7|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(Departamento Suministros)
Expediente Nº M-59|163

Se llama a licitación pública para la provisión de pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico. — Apertura 17|7|59 — 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973 — Capital, atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.626-v.11|7|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 1.409|D: Limas varios tipos y medidas, pliego s|cargo, ap. 21|7, 12 horas. — Privada G. 1.569|A: Machos, cojinetes, tuercas — terrajas y escariadores, pliego m$n. 10, ap. 22|7, 10 horas. — Privada G. 1.850: Antiebullitivo para uso en calderas, pliego m$n. 10, ap. 22|7, 11 horas. — Pública G. 1.551: Pantallas, portalámparas, tubos fluorescentes, lámparas eléctricas, pliego m$n. 40, ap. 22|7, 12 horas. — Pública G. 1.852: Caños y accesorios de ho. gdo., ho. tdo., plomo y bronce, pliego m$n. 20, ap. 23|7, 10 horas. — Pública G. 1.853: Bulones de acero, pliego m$n. 40, ap. 23|7, 11 horas. — Pública G. 1.854: Caños de latón y de cobre, pliego m$n. 40, ap. 23|7, 12 horas. — Pública G. 1.860: Aceros de calidad común y especiales, en barras. — Alternativa de importación, pliego m$n. 75, ap. 24|7, 10 horas. — Privada E. 5.612|A: Bujes, platos y horquillas estriadas, para cardán pliego m$n. 50, ap. 24|7, 11 horas. — Privada F. 5.783: Máquina punzonadora, pliego s|cargo, ap. 24|7, 12 horas. — Pública F. 5.801: Caños areneros para vapor, pliego m$n. 40, ap. 27|7, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, Ofic. Muestrario, todos los días hábiles menos los sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.6|7-Nº L-12.627-v.11|7|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 981 — Vence 31|8|59 a las 15 (quince) horas — Proyecto y Construcción Fundaciones — Nuevo Puente sobre Río Tercero — Ramal V. María a R. Cuarto. — Docum. y Cons. Sección Licit. Maipú 1302 Of. 314 — Bs. As. y Ofi. Jefe Distr. V. y O. Estación Córdoba. — Precio documen. $ 200.— m|n.

e.3|7-Nº L-12.628-v.17|7|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 287, para la adquisición de un banco de prueba para la calibración de bombas inyectoras aplicadas a motores Diesel. — Retiro de pliegos: Div. Suministros — Pto. Nuevo — Dársena F. — Fecha y lugar de apertura: 21|7|59, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

e.6|7-Nº L-12.629-v.8|7|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Provincia de Neuquén
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 5|59

Apertura: 13 de julio de 1959 a las 17 horas. — Para la provisión de antibióticos destinados a la Dirección General de Salud Pública de la Provincia. — Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros — calle Pte. Roca 341 — Neuquén (Capital).

e.13|6-Nº L-12.340-v.8|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78
Expediente Nº 100.805|59

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de los siguientes materiales: tranqueras, postes, varillas, alambres y torniquetes. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal. — El Director de Administración.

e.26|6-Nº L-12.480-v.7|7|59

Licitación Pública Nº 77
Expediente Nº 100 807|59

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 81.940,99 m|n. — El Director de Administración.

e.19|7-Nº L-12.542-v.18|7|59

Dirección General de Parques Nacionales
Santa Fe 690 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 295. — Actuación Nº 2333|59 cuya apertura se efectuará el día 21 de julio de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales para la: "Ejecución de los trabajos de revisión y montaje completo de los grupos electrógenos en la Nueva Usina de Puerto Iguazú, Jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Provincia de Misiones". Los pliegos sin cargo pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú. — Pto. Iguazú o en la Gestoría de la Repartición, calle Entre Ríos 176, Posadas, Provincia de Misiones. — Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto — Jefe de la División Suministros.

e.19|7-Nº L-12.533-v.6|7|59

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 894|58

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de julio a las 16 horas, para el aprovechamiento del bosque existente en el Cuartel "Río Milnak", Comarca Lago Fagnano, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, con una superficie de 5.546 hectáreas y 65 áreas, por el término de 10 años.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques — Departamento Administrativo - Sección Licitaciones, Avenida Pueyrredón Nº 2446, Capital Federal, y en la Inspección Regional Zona Centro, Marcelo T. de Alvear Nº 275, Neuquén; Servicios de Contralor "Chubut", Rivadavia Nº 919, Chubut; Servicios de Contralor "Santa Cruz", Gobernador Gregores (antes Cañadón León), Santa Cruz; y Servicios de Contralor "Tierra del Fuego", calle 7 entre Gobernador Godoy y Beloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Administración Nacional de Bosques. — El Jefe del Depto. Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.535-v.11|7|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1959 por las siguientes contrataciones.

Exptc. Nº 316.508|59, a las 10.30 hs. — Provisión de papel carbónico.

Exptc. Nº 317.230|59, a las 11 hs. — Provisión de papeles varios, cartulinas. Informes y pliegos: en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Ofic. 411, 4º piso.

e.30|6-Nº L-12.531-v.11|7|59

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1959 por las siguientes concesiones:

Expediente Nº 204.805|59 a las 10.30 horas. — Concesión para otorgar la Explotación del negocio de alquiler de motonetas y|o bicicletas — Balneario Pop. Nº 1 Ezeiza.

Expediente Nº 377.379|59 a las 11 horas. — Concesión del local Nº 11 para negocio a elección en Ciudad Gral. Belgrano. Informes y Pliegos: En Hipólito Yrigoyen Nº 1236 — 4º Piso — Oficina 411. Capital Federal.

e. 2|7-Nº L-12.579-v.6|7|59

Llámase a licitación pública para otorgar las siguientes concesiones en los Hipódromos de Palermo y San Isidro:

Expte. Nº 333.449|59. — Apertura el día 17|7|59, a las 15 hs. — Concesión p. explotación de los Servicios de Bar, Confitería, Restaurante y Venta de Cigarrillos.

Expte. Nº 333.448|59. — Apertura el día 29|7|59, a las 15 hs. — Concesión p. la explotación de los servicios de venta en Kioscos de: Bebidas Sin Alcohol, Productos Lácteos, Golosinas, Sandwichs, Empanadas, etc., y venta ambulante de café y mate cocido.

Informes y Pliegos de Condiciones: en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., 4º piso, Oficina 411.

e.25|6-Nº L-12.449-v.6|7|59

Secretaría de Finanzas

Llámase a Licitación Pública Nº 22|959 para contratar la construcción de ocho (8) pupitres metálicos. — Apertura de las propuestas: 14 de julio de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.1|7-Nº L-12.595-v.7|7|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, para contratar la adquisición de mercaderías para atender los servicios del comedor de empleados de la Institución. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — Apertura de las propuestas: 15 de julio de 1959, en los siguientes horarios:

Anexo I: leche, manteca, dulce de leche, y yoghurt — 14 horas. — Anexo II: Vino, 14.15 horas. — Anexo III: Pastas alimenticias 14.30 horas. — Anexo IV: hortalizas y frutas, 14.45 horas. — Anexo V: almacén y fiambrería, 15 horas. — Anexo VI: Azúcar, 15.15 horas. — Anexo VII: pan, postres y facturas, 15.30 horas. — Anexo VIII: helados, 15.45 horas. — Anexo IX: bebidas sin alcohol, 16 horas. — Anexo X: galletitas, 16.15 horas. — Anexo XI: cerveza, 16.30 horas. — Anexo XII: aserrín, 16.45 horas. — La Administración.

e.26|6-Nº L-12.478-v.7|7|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

15|7|59. — Ampliación oficina en Plazoleta Brasil (11.044), a las 10 horas.

17|7|59. — Furfurol (11.055), a las 16 horas.

17|7|59. — Arcilla activada (11.076), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.2|7-Nº L-12.563-v.7|7|59

LICITACIONES PUBLICAS

20|7|59. — Pick-ups para 500 kg. y 750 kg. de carga (11.059) a las 11.30 horas.

20|7|59 — Aceite de ricino (11.066) a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.25|6-Nº L-12.455-v.6|7|59

POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 44|58
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CENTRAL TERMOELECTRICA "CALCHINES"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1.713|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 44|58, para el 31 de agosto de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en la Sub Gerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.3|7-Nº L-12.580-v.8|7|59

Llámase a licitación pública a realizarse el 27 de julio de 1959, para la provisión de materiales, a las horas que se indican a continuación:

L. P. 160|59: a las 12 horas. — Aisladores.

L. P. 161|59: a las 12.30 horas. — Brazos, bulones, pernos, pasadores, grapas, tillas, abrazaderas de hierro galvanizado y crucetas de madera.

L. P. 162|59: a las 13 horas. — Alambre y cable de cobre revestido y cable de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-12.581-v.15|7|59

Llámase a licitación pública a realizarse el 24 de julio de 1959, para la provisión de materiales, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 156|59: a las 12 horas. — Guillotina automática.

L. P. 157|59: a las 12.30 horas. — Bulones, chapas y pernos de hierro galvanizado.

L. P. 158|59: a las 13 horas. — Crucetas de madera.

L. P. 159|59: a las 13.30 horas. — Repuestos para motor Busch-Sulzer.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.3|7-Nº L-12.582-v.6|7|59

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.398: 25.500 mts. caños de acero negro aptos pisoldar varias medidas. Apert. 3|7|59, a las 10 hs. — Plie-

go Nº 3.900. 19.000 mts. cañería galvanizada de 25.4 mm. y 31,8 mm. de espesor. Apert. 10|7|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3.901: Construcción edificios, bases para máquinas y obras auxiliares en las Ptas. Compresoras de Saldungaray (Provincia Bs. Aires) y Río Colorado (Prov. La Pampa). Apert. 21|7|59, 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.25|6-Nº L.12.475-v.6|7|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3902: 4.000 mts. caños acero p alta presión. **Apert. 14|7|59, a** las 10 horas. — Pliego **Nº 3903:** Compresores de aire. Apert. 15|7|59 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|7-Nº L. 12.545.v13|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente 1-370|959

Llámase a Licitación Pública Nº 22, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de julio **del corriente** año, a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de portalámparas, tomacorrientes, llaves de porcelana rotativas, cable aislado, lámparas eléctricas, pantallas enlozadas, florones, globos opalina, etc., materiales destinados a la reparación general de la red eléctrica del Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, "Pliegos de Bases y Condiciones", etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.25|6-Nº L.12.473-v.6|7|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1959, a las 10 horas, para la provisión de aparatos e instrumental científico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Secretaría del Instituto, calle Belgrano 1211, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Por pliego de condiciones **y demás aclaraciones dirigirse a la precitada Secretaría o a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, en Florida 846.**

San Salvador de Jujuy, 16 de junio de 1959. — Pío Lucio Rojas, Secretario Habilitado.

e.29|6-Nº L.12.504-v.10|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10|DGA|959

Llámase a licitación pública para el día 20|7|59 horas 11.30 para provisión Biblioteca Central de Publicaciones, Revistas y Libros. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T. Florida 846 — Buenos Aires. — Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y suministros, Ayacucho 471 — Tucumán.

Director General de Administración Universidad Nacional de Tucumán

e.2|7-Nº L-12.578-v.10|7|59

Licitación Pública Nº 10

Expte. H. 1.122|59

Aparatos para Laboratorio de Estudio y Ensayo de Materiales

INSTITUTO DE INGENIERIA

Se llama a licitación pública para la adquisición de: aparato para determinación del límite de fluencia convencional; compresómetro para determinar aplastamiento en probetas de hormigón; moldes cilíndricos y cúbicos de acero para confeccionar tipo de probeta; aparato para medir porcentaje de aire en hormigón; autoclave; perforadora de materiales pétreos; cilindro para fuerza de hasta 10 toneladas y pistón; aparato con diales para medir flecha en ensayo de vigas; amasadora de mezcla para determinar calidad de cemento portland; máquina para compactación standard de mezcla; moldes cilíndricos de acero para moldear la probeta; mesa de asentamiento para verificar fluidez de morteros; máquina de ensayo de torsión; máquina para ensayo de fatiga.

Apertura de propuestas: 3 de agosto de 1959, a las 12 horas. — Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80. B. Blanca. — Pliegos: $ 50.

e.26|6-Nº L.12.488-v.7|7|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Nº 13

Expediente 6045|H|59 y agregados

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, películas radiográficas y materiales con destino a la farmacia, Laboratorio Central e Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Apertura de propuestas: 20 de julio de 1959, a las 10 horas.

e.27|6-Nº L-12.499-v.8|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 510|59 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Taller de Fundición" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 7 de agosto de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 110.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto Oficial m$n. 7.468.516.— Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

e.18|6-Nº L-12.343-v.6|7|59

Dirección General de Fabricaciones Militares

Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Avda. Ovidio Lagos 5250, Rosario

Llámase a Licitaciones Públicas números 12, 13, 14, 15 y 22|59, para el día 11 de julio de 1959, a las 11 horas, con el objeto de efectuar la venta de materiales eléctricos: machos, terrajas y accesorios: aceros rápidos, superrápidos y al carbono y máquinas de rayar, perforar, pulir y alisar cañones de armas portátiles.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, así como examinar el material ofrecido, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Avda. Ovidio Lagos Nº 5250, Rosario, los días hábiles de 7 a 13.30 horas.

e.1º|7 Nº L. 12.550-v.8|7|59

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

23|7|59, Nº 224|59, a las 9 horas: por brocas helicoidales de acero.

23|7|59, Nº 225|59, a las 9.15: por aceros para trabajar en caliente.

23|7|59, Nº 226|59, a las 9.30: por concreto refractario.

23|7|59, Nº 234|59, a las 10: por aceros.

23|7|59, N 235|59 a las 10.15: por acero cromo níquel.

28|7|59, Nº 227|59, a las 9, por ferrocromo, ferromolibdeno, ferrosilicio, ferrovanadio, spiegeleisen.

28|7|59, Nº 229|59, a las 9.15: por calcio silicio, Silicio puro, silicio manganeso.

28|7|59, Nº 230|59, a las 9.30: por palanquillas de acero.

28|7|59, Nº 231|59, a las 10: por mineral de cromo.

28|7|59, Nº 232|59, a las 10.15: por cilindros crusher de cobre. Idem de plomo. Discos Neofrene, obturador de gas de cobre.

28|7|59, Nº 233|59, a las 10.30: por hilado de algodón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 8 a 13 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (horario: 8 a 10.30), el importe de m$n. 5.— en pago de la documentación respectiva. — El Director General.

e.3|7-Nº L-12.583-v.15|7|59

Dirección General del Instituto Geográfico Militar

Llámase a Licitación Pública N 1|59 **para** el día 27 de julio de 1959, a las 11 horas, para la venta de: instrumental científico, **máquinas** y elementos de imprenta que **se detallan:** anemómetros, cámaras fotográficas, dioptras, mareógrafos, podómetros, sextantes, teodolitos, troqueómetros, máquinas varias de imprenta y piedras litográficas.

Para pliegos e informes dirigirse a la División Contrataciones, calle Cabildo Nº 381, de 8 a 12 hs. — Buenos Aires, 24 de junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7-Nº L. 12.547-v.13|7|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 233, para el día 31 de julio 1959 — Ciudad de Buenos Aires

Nº 233 — Hora 10.30 — Provisión y montaje de un grupo electrógeno con destino a las **Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín" — Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el** monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 2.483.000,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.105, $ 40.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.533-v.17|7|59

Licitación Pública Nº 229 para el día 23 de julio de 1959

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 229 — Hora: 10.30 — Reparo integral de una cocina Modelo De Poli para Tropa de 4 hogares y 8 ollas, instalada en el Cuartel del 2 Grupo de Artillería Antiaérea Liviana Motorizado en San Luis. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ m|n. 273.550.—. — Precio del Legajo Nº 6.101 $ 20.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 16 de julio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|6-Nº L.12.462-v.7|7|59

Licitación Pública Nº 232, para el día 24 de julio de 1959

CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 232: Hora 10.30, reparo integral de una cocina de tropa modelo Carpinetti, de 10 ollas tipo central con un hogar subterráneo para combustible sólido, instalada en el Cuartel del Regimiento 9 de Infantería en Corrientes — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de m$n. 269.492. — Precio del legajo 6117, $ 30 m$n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 15 de julio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.521 v.11|7|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Privada Nº 138|59 para la provisión de uniformes para personal civil, guardapolvos y buzos, a realizarse el día 15 de julio de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Paraná Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: el indicado en el texto.

e.1º|7 Nº L. 12.546-v.6|7|59

Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos

Dirección Regional Centro

Apertura: día 22 de julio de 1959, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública para adjudicar la explotación forrajera de 204 hectáreas en el Aeródromo de José C. Paz.

Presentación, retiro y apertura de propuestas: Aeropuerto Nacional Ezeiza (Departamento Estadística y Explotación Comercial), 2º piso edificio Aeroestación.

e.1º|7-Nº L. 12.549-v.13|7|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 39.278|59

Llámase a licitación pública Nº 40|59 para el día 22 del mes de **julio de 1959,** a las 15 horas, **para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la** Dirección de **Maternidad** e Infancia, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos, gluconato de calcio, solución dextrosa, solución fisiológica, solución Ringer, etcétera.

Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-12.537-v.11|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 1.590|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26|59, para el día 17 de julio de 1959, a las 12 **horas, para subvenir las necesidades que** a continuación se detallan, con **destino** a Colonia Cabred, durante el **Ejercicio** Fiscal 1958-1959.

La apertura de las propuestas **tendrá** lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCNGSM., **debiendo** dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Callao 1387, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Cotín de algodón, lienzo crudo, grisete, hilo, lona cruda, suela cilindrada, vaqueta, etc.

Open Door 25 de junio de 1959. — El Director de la Colonia Cabred.

e.25|6-Nº L.12.454-v.6|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2156|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27|59, **para el día** 23 de julio de 1959, **a las 10 horas, para** contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino **al Hospital** Neuropsiquiátrico **de Mujeres Capital, Brandsen 2570,** Capital. — **La apertura** de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.1º|7-Nº L-12.541-v.13|7|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 22|59

para el día 17 de julio de 1959, a las 15 hs.

Objeto: Adquisición de materiales de curaciones para stock semestral, con destino al Departamento Abastecimientos (División Droguería).

Apertura y lectura **de las propuestas** el 17 de julio, a las 15 horas, **en** Dirección General de Asistencia y **Previsión** Social para Ferroviarios, Junín **Nº 222,** Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas.

e.23|6-Nº L.12.415-v.10|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS

Licitación Pública

Expediente: 28.953|958

Prendas para personal de cirugía, corbatas y zapatos. — 20|7|959, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|7-Nº L-12.428-v.11|7|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones 27|6 al 3|7|59.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 279-M hasta el día 23 de julio de 1959, 11.30 horas. Provisión: artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.1º|7-Nº L. 12.553-v.13|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 205-M, hasta el día 20 de julio de 1959 - 11.30 horas. — Provisión: Cedro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.26|6-Nº L.12.456-v.7|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 275-M hasta el día 16 de julio de 1959, 11.30 ho-

ras. Provisión de pintura en pasta, óxido de 1º esmalte.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 10.— m|n.

e.3|7-Nº L-12.592-v.6|7|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3329 hasta el día 13 de julio de 1959, a las 15 horas, para la provisión de: Columnas para Torre-Faro de cemento armado centrifugado o vibrado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.3|7-Nº L-12.591-v.6|7|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Tapia-Vipos (Km. 1326,9-Km. 1345,2), $ 4.800.523,60. — Presentación propuestas: Julio 20, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|6-Nº L.12.378-v.7|7|59

Licitación Pública Nº 3657 para la adquisición de 60 casillas desarmables y 985 faroles a mecha, $ 855.000.

Presentación propuestas: 27 de julio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|7-Nº L-12.586-v.15|7|59

Licitación Pública Nº 3655 para la adquisición de herramientas varias, pesos 100.786,75. — Presentación propuestas 13 de julio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|7-Nº L-12.590-v.6|7|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 130-P|59

Nº 130-P|59 — 14|8|59 a las 10.30. — Por la adquisición de 55.500 travesaños de madera de diferentes medidas. — Por pliegos de condiciones, especificaciones y planos, concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas o a las Oficinas Comerciales de las ciudades de Corrientes, C. Pellegrini 1175 y San Salvador de Jujuy, Jefe Alvear 1050. — Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.2|7-Nº L-12.571-v.7|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 53|59

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios" (Para Mecanización Contable).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|7-Nº L-12.587-v.15|7|59

Licitación Pública Nº 52|959

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel" (Para talleres gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|7-Nº L-12.588-v.15|7|59

LICITACION PUBLICA Nº 1 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 24|7|59 a la hora 16, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia Postal Villa General Roca (D. R. 7º) San Luis. — Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185) Capital Federal o a la Delegación Regional u oficina local. — La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639 6º piso de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 7º y Oficina Villa General Roca, con ocho días de anterioridad. — Presupuesto básico oficial: m$n. 660.000.— Valor de la documentación: m$n. 200.— Valor del cuadernillo de planos (edificados: 100 m$n. — Secretaría de Comunicaciones.

e.25|6-Nº L-12.452-v.13|7|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 12016|59. — Lámparas. Apertura: 21|7|59, a las 11.05 horas.

L. P. Nº 22610|59. — Sobretodos. Apertura: 21|7|59, a las 11.10 horas.

L. P. Nº 22770|59 — Caños de acero. Apertura. 27|7|59, a las 11 horas.

Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|7-Nº L-12.584-v.8|7|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 22760|59: Tela con recubrimiento plástico. Apertura: 13|7|59, a las 12.25 horas. — L. P. Nº 22780|59: Hierro común en lingotes para fundición. Apertura: 14|7|59, a las 12.15 horas. — Valor de cada pliego: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|7-Nº L-12.585-v.8|7|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1959 a 16 horas, para la venta de cuatro (4) grúas giratorias usadas. — Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la Sede Central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (Div. Licitaciones y Compras) 25 de mayo 459, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.27|6-Nº L-12.497-v.8|7|59

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino

Superintendencia de Compras y Almacenes

Montaje y pintado de 287 vagones Tolva trocha de 1.676 mm.

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 23|59 para la contratación del montaje y pintado del material del título. Apertura de sobres el 22 de julio de 1959, a las 14 horas. Pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas.

Precio del ejemplar $ 200 m|n.

e.19|7-Nº L-12.555-v.13|7|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina 405 Lunes a viernes de 10 a 13 horas. Buenos Aires

Nº 977 — 25|V|145 — 3.000 impermeables y 1.600 trajes impermeables. — 23|7|59 — 15 horas.

Nº 978 — A. M. R. 1|3.453|59 — 27 tanques para petróleo, para locomotoras. — 23|7|59 — 15.30 horas.

Nº 979 — A. M. R. 1|5.010|59 — 10.000 resortes para bogie de vagones. — 23|7|59 — 16 horas.

Nº 980 — A. M. R. 1|4.580|59 — 7.250 tubos de acero sin costura estirados en frío, para calderas de locomotoras. — 23|7|59 — 16.30 horas.

e.29|6-Nº L-12.530-v.10|7|59

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º Piso — Oficina Nº 405 — Lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires

Nº 974 — A. M. G. 2|4.822|59 — 2.400 eclisas de acero para rieles. — 23|7|59 — 10.30 horas.

Nº 975 — A. M. R. 1|4.700|59 — 1.200 paragolpes para vagones. — 23|7|59 — 11 horas.

Nº 976 — A. M. G. 2|4.881|59 — 60.000 kilos de pintura en pasta blanca. — 23|7|59 — 11.30 horas.

e.2|7-Nº L-12.570-v.7|7|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Departamento de Suministros)

Se llama a licitación pública para la provisión de: ligas de cobre para juntas.

Expediente: M. 59|145. Ap.: 15|7|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.1|7-Nº L. 12.551-v.6|7|59

Se llama a licitación pública para la provisión de: tubos de acero para calderas.

Expediente: M. 59|82, Ap.: 16|7|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.1|7-Nº L. 12.552-v.6|7|59

Se llama a licitación pública para la provisión de: ganchos, barras de tracción, paragolpes, etc.

Expediente: M. 59|151. Ap.: 21|7|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.1|7-N L. 12.554-v.13|7|59

Expediente: M. 59|199

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Engranajes para coches eléctricos.

Apertura: 3|8|59, 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L-12.589-v.15|7|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 14|7|59: Púb. 638, 12 horas. — Alambre de cobre vítipos. Pliego $ 30.—. Púb. 634, 13.30 horas. — Cemento portland. Pliego $ 30.—.

Retirar pliegos Dpto. Suministros. — Secc. Licitaciones. — Est. Fco. Lacroze. 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

e.19|7-Nº L-12.556-v.6|7|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 592 para: Provisión de trajes impermeables. Apertura, 15.20 horas del 24|7|1959. — Nº 594 para: Provisión de brin de algodón. Apertura, 15 horas del 24|7|1959. — Nº 597 para: Provisión de lona. Apertura, 15 horas del 27|7|1959. — Nº 603 para: Provisión de alambre de cadmiun cobre. Apertura, 15.20 horas del 27|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.27|6-Nº L-12.482-v.8|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 598, para: Provisión de lámparas incandescentes. — Apertura 15 horas del 3 de agosto de 1959. — Nº 601, para: Provisión de papeles y cartulinas. — Apertura 15.20 horas del 3 de agosto de 1959. — Nº 604, para: Provisión de estaño en lingotes. — Apertura 15 horas del 5 de agosto de 1959 — Nº 605, para: Provisión de pinturas preparadas. — Apertura 15.20 horas del 5 de agosto de 1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|7-Nº L-12.596-v.16|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 579 para: Instalación para fuel-oil en depósito de locomotoras, sito en Avanzada, Estación Justo Daract, Prov. San Luis. Apertura 15 horas del 31|7|59. — Presupuesto Oficial m$n. 3.500.000.—. Pliegos y planos m$n. 200.— Normas de Licitación m$n. 40,00. — Consultas y pliegos de condiciones en oficina Nº 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Nº 593, para: Provisión de equipo central de bombeo y gatos hidráulicos. — Apertura 15 horas del 30|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-12.597-v.16|7|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso

Director General 34-9022 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256

Dirección del Boletín Oficial

Av. de Mayo 760, 5º piso

Director 34-8713 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-8937

Publicaciones 34-0337

Avisos — Edictos — Suscripciones

Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas

H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales

P. de Justicia 6º piso 40-5353

Dirección de Imprentas

Bmé. Mitre 3734|36

Director 87-0673 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS